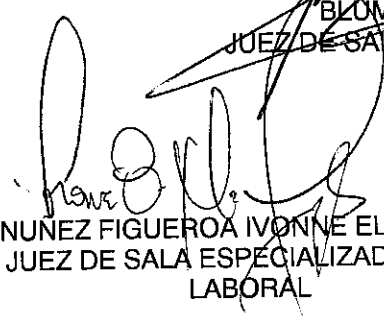
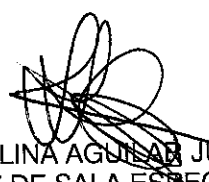


98
Abonito
suelto

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS. - SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS. Guayaquil, lunes 24 de agosto del 2015, las 17h18. El escrito presentado por Luis Ernesto Paredes Molina, contentivo de la Acción Extraordinaria de Protección, agréguese. De conformidad con el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone notificar a las partes y remitir el expediente completo a la Corte Constitucional en el término de 5 días. Así también, remítase copias certificadas de las principales piezas procesales del juicio al juzgado de primer nivel como lo dispone el Art. 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional (R.O N° 127 del 10 de febrero del 2010). En atención al mismo, téngase en cuenta el correo electrónico fernando_marmolc@hotmail.com.- Notifíquese.


BLUM AGUIRRE MARIO ALBERTO
JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL


NUNEZ FIGUEROA IVONNE ELIZABETH
JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL


MOLINA AGUILAR JUANITA JANINA
JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL

Certifico:


ANDRE MORAN AMADA GUILLERMINA
SECRETARIO

MARIO.BLUM